MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
GRUPO DE BIENES RAICES

Fecha:	ARMENIA, 24 de agosto de 2023		
Hora de inicio:	14:30 horas	**Hora de finalización:**	15:30 horas
Lugar:	Sala de juntas Subcomando de Departamento		

ACTA N° 7666 / AREAD-GUBIR-2.25

ACTA PRIMER COMITÉ DE OBRA

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DEL PRIMER COMITÉ DE OBRA DEL CONTRATO NO. 35-6-10022-23 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Temas a tratar...
4. Verificación de los compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Quindío, el día de hoy 24 de agosto de 2023 siendo 14:30 horas, previa convocatoria del ordenador del gasto, los integrantes del comité de Obra No 01 señores (a): Coronel PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN, Comandante Departamento de Policía Quindío, Teniente Coronel RODRIGO RAMÍREZ POLANCO, Subcomandante Departamento de Policía Quindío, capitán CARLOS ANDRES BELTRAN FLOREZ Jefe Administrativo, Capitán CAMILO ANDRES GARCÍA GÓMEZ supervisor técnico del contrato, Intendente Jefe RICARDO IVAN VEGA RAMIREZ Jefe grupo de Bienes Raíces, Intendente ALBA IRENE GÓMEZ URIBE, Supervisora económica del contrato, Subintendente CRISTIAN ANDRÉS GIL TRUJILLO coordinador del contrato, Ingeniero DIEGO CARDENAS, residente de obra y el señor CARLOS ALBERTO MAHECHA MORENO representante legal, CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.

SUPERVISORES		
Supervisor Jurídico	**Supervisor Técnico**	**Supervisor Económico y Financiero**
IT. OSCAR JAVIER JARAMILLO FAJARDO ESTACION PIJAO	CT. CAMILO ANDRÉS GARCÍA GÓMEZ ARQUITECTO Jefe Regional Infraestructura No 3	IT ALBA IRENE GÓMEZ URIBE DEQUI-GUCON
COORDINADOR		
Coordinador Técnico		
IJ. RICARDO IVÁN VEGA RAMÍREZ		
GUBIR DEQUI		

2. **Lectura del acta anterior**

 No aplica

3. **Tema a tratar**

PRIMER COMITÉ DE OBRA: Se da inicio al primer comité de obra, haciendo su intervención el señor Intendente Jefe RICARDO IVAN VEGA RAMIREZ, quien presenta ante el señor ordenador del gasto, el grupo de funcionarios por parte de la Policía Nacional, empresa contratante y demás asistentes a la misma e inmediatamente da inicio al a la presentación del primer comité de obra con la respectiva información referente al contrato como es, rubro asignado para la vigencia, línea de tiempo, etc.

Se realiza la presentación de los recursos que fueron asignados al contrato de mantenimiento a instalaciones policiales así

DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR INICIAL
Contrato de mantenimiento a instalaciones Policiales, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"	DEQUI	$475.000.000
	NUSEFA	$60.000.000
	ADICIÓN	$ 267.200.000
TOTAL		**$802.200.000**

Posteriormente se presentan cada una de las unidades propuestas para su intervención, con su respectiva cotización en el formato establecido 2BS-FR-0072 con el fin de verificar costos aproximados así:

A continuación, se relaciona de manera detallada, las necesidades realizar por cada frente de obra, para la subestación de Policía la india, subestación trocaderos, Estación puerto espejo, Subestación la española,

PRIMARIAS

ITEM	MUNICIPIO	UNIDAD	ESTADO DE LEGALIZACION	ACCESIBILIDAD
1	QUIMBAYA	SUBESTACION DE POLICIA TROCADEROS	PROPIEDAD	A4
2	ARMENIA	ESTACIÓN DE POLICIA PUERTO ESPEJO	PROPIEDAD	A2
3	QUIMBAYA	SUBESTACION DE POLICIA LA ESPAÑOLA	PROPIEDAD	A4
4	CIRCASIA	SUBESTACION DE POLICIA LA INDIA	PROPIEDAD	A4

SUBESTACIÓN DE POLICÍA LA INDIA

UNIDAD	ACTIVIDAD	COSTO DIRECTO	COSTO TOTAL
SUBESTACION DE POLICIA LA INDIA	MANTENIMIENTO ZONA DE LAVANDERIA	$ 2.054.394,80	$ 2.608.054,20
	MANTENIMIENTO PISOS	$ 31.219.211,24	$ 39.632.788,67
	MANTENIMIENTO MUROS POR HUMEDADES	$ 26.094.442,73	$ 33.126.895,06
	MANTENIMIENTO DE SISTEMA HIDRAULICO	$ 799.276,44	$ 1.014.681,44
	CAMBIO DE CIELOR RASO A PVC	$ 24.380.871,70	$ 30.951.516,63
	MANTENIMIENTO ARMERILLO POR SEGURIDAD OPERACIONAL	$ 406.573,74	$ 516.145,00
	CAMBIO DE LUMINARIAS	$ 3.546.365,64	$ 4.502.111,18
	MANTENIMIENTO GENERAL COCINA	$ 4.314.392,64	$ 5.477.121,46
	ADECUACION BAÑO	$ 8.076.167,46	$ 10.252.695,00
	MANTENIMIENTO FACHADA	$ 7.692.337,48	$ 9.765.422,00
	COSTO TOTAL	$108.584.033,87	$ 137.847.430,64

SUBESTACIÓN TROCADEROS

UNIDAD	ACTIVIDAD	COSTO DIRECTO	COSTO TOTAL
SUBESTACION DE POLICIA TROCADEROS	MANTENIMIENTO REDES HIDRAULICAS	$ 2.810.276,00	$ 3.567.639,00
	MANTENIMIENTO PISOS	$ 37.975.286,00	$ 48.232.113,00
	CAMBIO DE CUBIERTA	$ 12.210.008,00	$ 15.500.505,00
	CAMBIO DE CIELO RASO A PVC	$ 12.870.141,00	$ 16.338.564,00
	MANTENIMIENTO GENERAL BAÑO SOCIAL	$ 4.488.940,00	$ 5.698.709,00
	MANTENIMIENTO ZONA DE LAVANDERIA	$ 1.758.285,00	$ 2.232.823,00
	MANTENIMIENTO RED ELECTRICA	$ 3.140.965,00	$ 3.987.423,00
	MANTENIMIENTO BAÑO COMANDANTE	$ 8.078.562,85	$ 10.255.736,00
	MANTENIMIENTO ARMERILLO POR SEGURIDAD OPERACIONAL	$ 2.161.361,15	$ 2.745.348,00
	MANTENIMIENTO FACHADA	$ 11.050.887,00	$ 14.029.995,00
	PINTURA INTERNA	$ 11.240.500,00	$ 14.269.913,00
	COSTO TOTAL	$102.785.109,80	$ 130.485.698,00

SUBESACION LA ESPAÑOLA

UNIDAD	ACTIVIDAD	COSTO DIRECTO	COSTO TOTAL
SUBESTACION DE POLICIA LA ESPAÑOLA	MANTENIMIENTO MURO PATIO POR HUMEDAD Y ADECUACION CUBIERTA EN TANQUE DE AGUA INCLUYE CELDAS	$ 5.890.968,92	$ 7.478.595,05
	RECORRIDO DE CUBIERTA INCLUYE CANALES DE AGUA	$ 41.902.467,72	$ 53.205.132,77
	CAMBIO DE CIELO RASO A PVC	$ 17.357.707,85	$ 22.035.810,41
	MANTENIMIENTO MUROS POR HUMEDADES	$ 11.347.394,07	$ 14.405.516,68
	CAMBIO DE LUMINARIAS	$ 3.017.265,08	$ 3.830.314,07
	COSTO TOTAL	$ 79.515.803,57	$ 100.945.312,63

ESTACIÓN PUERTO ESPEJO

UNIDAD	ACTIVIDAD	COSTO DIRECTO	COSTO TOTAL
ESTACION DE POLICIA LA PUERTO ESPEJO	ADECUACION ARCHIVO	$ 3.646.507,05	$ 4.629.240,70
	CAMBIO DE APARATOS SANITARIOS BAÑO PRINCIPAL	$ 3.490.136,23	$ 4.430.727,94
	CAMBIO DE PUERTAS Y APARATOS SANITARIOS BAÑO ALOJAMIENTO	$ 12.430.[illegible]	$ 15.780.[illegible]
	ADECUACION COCINA	$ 3.041.102,85	$ 3.791.405,95
	MANTENIMIENTO BAÑO COMANDANTE POR DAÑO	$ 4.439.005,49	$ 5.633.[illegible]
	CAMBIO DE CIELO RASO A PVC	$ 28.419.457,40	$ 36.071.[illegible]
	RECORRIDO DE CUBIERTA INCLUYE CANALES DE AGUA	$ 11.099.540,41	$ 14.090.[illegible]
	MANTENIMIENTO FACHADA Y MUROS PATIO	$ 10.617.539,67	$ 13.476.[illegible]
	PINTURA INTERNA	$ 5.853.409,40	$ 7.430.903,18
	COSTO TOTAL	$ 81.402.339,21	$ 103.340.269,63

Posteriormente se realiza la exposición de la sumatoria de los formatos 2BS-FR0072 para verificar el valor restante del rubro asignado.

VALORES GENERALES SEGÚN FORMATOS 2BS-FR-0072

	UNIDAD	TOTAL FORMATOS
Contrato de mantenimiento a instalaciones Policiales No 35-6-10022-23	TROCADEROS	$ 130.485.698,00
	LA INDIA	$ 137.847.430,64
	PUERTO ESPEJO	$ 103.340.269,63
	LA ESPAÑOLA	$ 100.945.312,63
TOTAL COTIZACION		$ 472.618.710,90
VALOR TOTAL CONTRATO		$475.000.000,00
VALOR RESTANTE		$ 2.381.289,10

Posteriormente se realiza la interencion por parte del supervisor técnico, CT CAMILO ANDRES GARCIA GOMEZ, quien manifiesta al ordenador del gasto las unidades opcionales para el rubro de vigencias futuras

a. ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Plan de manejo ambiental, Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar; Revisión de elementos de protección personal y lista de herramientas o equipos a utilizar.

- Se debe realiza control respecto a la documentación, antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios relacionados en las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, de acuerdo los requisitos mínimos estipulados en el presente proceso contractual.

- En coordinación con personal encargado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se realizará Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos.

- Se coordina con el personal encargado de Gestión Ambiental y se analizan las labores para controlar los impactos negativos ambientales en el manejo de escombros y de residuos de materiales utilizados en obra, controlar, mediante las funciones de supervisión, inspección y corroboración el cumplimiento de disposición final de escombros y residuos de materiales utilizados en obra.

- Se realiza la respectiva verificación de documentos y soportes tales como comprobantes de pago escombro retirado de obra, documento de disposición final de residuos de materiales utilizados en obra.

- En las cuentas de contratos de obra debe anexarse el recibo de pago del FIC correspondiente al corte de ejecución de la obra en cumplimiento al Decreto 2375 de 1974. Pago el cual debe hacerse mensual y cuyos soportes debe presentar con la primera factura.

- El contratista deberá enviar soportes de la afiliación a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) de los trabajadores que intervendrán en los frentes de obra acordados en este comité al supervisor económico IT. ALBA IRENE GOMEZ URIBE, con plazo 15 días de iniciadas las labores. El supervisor económico podrá constatar esta información con visita en el frente de obra.

- Los aportes parafiscales deberán realizarse de conformidad con la normatividad vigente, de lo cual para efectos del pago debe anexar la respectiva certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste el estar a paz y salvo, debidamente firmada por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, articulo 23 de la ley 1150 de 2007, entre otras.

- Las deducciones de impuestos (retenciones en la fuente) se causarán con la obligación presupuestal una vez presentado los documentos soportes para pago

Conclusiones, Recomendaciones y Compromisos

Se realiza por parte del supervisor económico los compromisos a tener en cuenta por parte del contratista.

- Se le recuerda al contratista que todo el personal que intervenga en las labores del mantenimiento, debe estar afiliado a Seguridad Social Integral (SALUD, PENSION, RIESGOS LABORALES), así mismo que debe realizar los aportes parafiscales a que este obligado, de lo cual para efectos del pago debe anexar la respectiva certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste el estar a paz y salvo, debidamente firmada por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, articulo 23 de la ley 1150 de 2007, entre otras. El supervisor económico podrá exigir planilla y otro documento soporte de pago de los aportes en mención.

- En los contratos de obra se está aplicando las siguientes deducciones:
 - retención en la fuente por impuesto de Renta
 - retención de IVA
 - contribución (artículo 120 de la ley 418 de 1997, modificada por el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006)
 - estampilla pro universidad nacional
 - impuestos territoriales (ICA)

 Nota: esta relación de deducciones es de tipo informativa y no exime de las responsabilidades tributarias que le correspondan por ley al contratista.

 Nota 1: Todas las actividades o ítems no contemplados (adicionales, extraordinarios, modificaciones) dentro del plan de mantenimiento, que se requieran durante la ejecución para llevar a cabo las actividades de mantenimiento especificadas del plan mensual deberán ser presentados por el contratista con revisión previa y concepto de viabilidad del supervisor técnico ante el ordenador del gasto para su autorización y posterior inclusión o ejecución según corresponda dentro del plazo establecido para dicho plan.

 Nota 2: En el caso de actividades de mantenimiento solicitados por fuera del plan mensual de mantenimiento y con la connotación de extraordinarios, el contratista contará hasta con 3 días hábiles a partir de la solicitud por medio físico o electrónico para realizar el presupuesto específico y presentar el documento en el formato establecido, anexando la programación de obra correspondiente ante la supervisión y contará según la complejidad de las actividades de mantenimiento con el tiempo establecido en la programación de obra sin superar los 10 días hábiles a partir de la notificación de la autorización del ordenador del gasto para la ejecución y culminación de las actividades relacionadas. Teniendo en cuenta que el contrato se ejecutará mediante la modalidad de tracto sucesivo y que existen necesidades que se pueden establecer como eventualidades que requieren un mantenimiento correctivo urgente.

4. Verificación de compromisos

Obligaciones del contratista: 1. Mantener mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del estudio previo. 2. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 3. El contratista deberá asistir y entregar los documentos estipulados en el proceso contractual a los diferentes comités de obra realizados en el marco del contrato.	CONTRATISTA	PERMANENTE

Así mismo deberá ceñirse a los parámetros y plazos establecidos en el titulo "FORMA DE EJECUCIÓN" del presente proceso contractual.

4. El contratista deberá implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Decreto 052 del 12 de enero de 2017
5. Responder las novedades que se presenten en un tiempo máximo de 48 horas, para casos especiales se deberán responder en los tiempos con lo que se coordine con el supervisor.
6. Presentar a la Entidad Contratante la documentación relacionada en la FORMA DE EJECUCIÓN en los plazos y parámetros establecidos.
7. El contratista debe comprometerse a asignar operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido.
8. El contratista deberá mantener en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos.
9. Cumplir a cabalidad el cronograma o programación de obra que se establezca en cada comité de obra.
10. El contratista deberá mantener en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos.
11. Cumplir a cabalidad el cronograma o programación de obra que se establezca en cada comité de obra.
12. El contratista se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos que se generen de la actividad tantos residuos peligrosos, no peligrosos y especiales, en las diferentes actividades de mantenimiento, así como los de escombros, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente).
13. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades y deberá ser tomado desde el punto de vista del mantenimiento, los costos de los consumos correrán por cuenta del contratista
14. Será por cuenta del contratista los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por el supervisor. Tan pronto se haya determinado el mantenimiento de las instalaciones en cada uno de los frentes de trabajo y antes que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y las instalaciones tal y como se encontraban antes de iniciar las labores.

Coronel **PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN**
Comandante Departamento de Policía Quindío

Intendente Jefe **RICARDO IVAN VEGA RAMIREZ**
Jefe Grupo de Bienes Raíces

Anexo: uno (listado en 01 folio)

Elaborado por: IJ. Ricardo Iván Vega Ramírez Jefe Grupo Bienes Raíces –DEQUI-
Revisado por: IJ. Ricardo Iván Vega Ramírez Jefe Grupo Bienes Raíces –DEQUI-
Fecha de elaboración: 29/03/2023
Ubicación: D:\IT VEGA\AÑO 2023\CONTRATO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES\CONTRATO 2022\VIGENCIAS FUTURAS

Avenida Centenario Calle 2Norte Armenia
Teléfono: 7383980 Ext. 257127
dequi.gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO DE BIENES RAICES

Fecha:	Armenia, 24 de Agosto de 2023		
Hora de inicio:	14:30 horas	**Hora de finalización:**	15:30 horas
Lugar:	Sala de juntas COMAN DEQUI		

ACTA - 7666 - AREAD– GUBIR – 17.9

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DEL PRIMER COMITÉ DE OBRA DEL CONTRATO NO. 35-6-10022-23 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TC.	Rodrigo Ramirez P	SUBCO	dequi.subco@policia.gov	16691554	3127796513	
CT	CAMILO GARCIA GOMEZ	BRIG 13	camilo.garcia1036@	1053773293	3102716588	
	Diego Cardenas.	Construccam	diego.cardenasconstruccam@gmail.com	93'130.133	31x.13x.080	
	Carlos A Alarcon Mayor	Construccam.	Construccam@cgfm.go.es.	1X239677	315-8675906	
SI	Cristian Andres Gil T	GUBIR	Cristian.gil0744@Correo.pol.c	1094880144	3216366945	
IJ	Ricardo Ivan Vega Ramirez	GUBIR	Dequi.gub.6@policia.gov.co	18419918	3142316411	

Avenida Centenario calle segunda Norte
Teléfonos 7383980 ext. 42326
dequi.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA